



## Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

**ANTONIO LOPEZ MORENO**, Secretario del Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén).-

**C E R T I F I C O:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2022, a la que asistieron 13 de 13 concejales que de hecho y derecho forman parte del mismo, adoptó entre otros, el acuerdo que sucintamente dice:

**ASUNTO TERCERO. PROPUESTA DE INCORPORACION AL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL 2022-2023, DENOMINADO "PLAN DE EMPLEO DIPUTACION PROVINCIAL 2022-2023".**

Se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa correspondiente:

"Se da lectura a la minuta de acuerdo que dice:

""Conforme a lo dispuesto en el art. 8 a) de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria del Plan Especial de Empleo Municipal 2022-2023.

Esta convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm 202, de fecha 19/10/2022

El art. 4.1 de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de **20 días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

El art. 4.2 de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Acuerdo de Pleno del ayuntamiento, manifestando su voluntad de participación en el Plan Especial de Empleo Municipal 2022-2023 y, a tal efecto, deberán aportar certificado del acuerdo aprobado,

Ante ello, al amparo de la normativa de referencia y el artículo 4 del Acuerdo de aprobación de convocatoria del Plan, se somete a la consideración del Pleno de esta Corporación, la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS:

**Primero.-** Proponer a la Excm. Diputación Provincial que se incluya en el PLAN ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL 2022-2023 al municipio de PEAL DE BECERRO" .

**Segundo.-** Proponer a la Excm. Diputación Provincial las siguientes actuaciones para el Plan Especial de Empleo Municipal 2022-2023:

- Mantenimiento y revalorización de Infraestructuras Municipales
- Servicio Municipal de Parque y Jardines
- Servicio Municipal de limpieza

(Se adjunta memoria descriptiva y valorada de las actuaciones propuestas)

Tfnos: 953 730075  
FAX: 953 730901

Plaza del Ayuntamiento, 1  
23460. Peal de Becerro. Jaén

Correo electrónico  
secretaria@pealdebecerro.es

Código Seguro de Verificación	IV7AEXRLFN65L6FMWE5R6FREMQ	Fecha	11/11/2022 12:02:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DAVID RODRIGUEZ MARTIN		
Firmante	ANTONIO LOPEZ MORENO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AEXRLFN65L6FMWE5R6FR">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AEXRLFN65L6FMWE5R6FR</a>	Página	1/3



## Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

**Tercero.-** Comprometer el gasto de la aportación municipal para las actuaciones incluidas en el punto primero, por importe de 0,00 euros, con cargo al presupuesto municipal 2022-2023 por el exceso diferencial entre el importe asignado y el importe previsto como coste de las actuaciones presentadas.

**Cuarto.-** No precisa asistencia técnica de la Diputación Provincial de Jaén para la redacción del proyecto y/ o dirección de obra de la propuesta presentada, y en su caso, asumir los costes que se deriven por la prestación del servicio en los términos previstos en la Ordenanza fiscal provincial que regula la tasa.

### MEMORIA DESCRIPTIVA Y VALORADA DEL SERVICIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PEAL DE BECERRO

#### 1.- TIPO DE SERVICIO MUNICIPAL

Se redacta la presente memoria con objeto de describir y valorar económicamente los siguientes servicios municipales:

- Mantenimiento y revalorización de Infraestructuras Municipales
- Servicio Municipal de Parque y Jardines
- Servicio Municipal de limpieza

para su inclusión en la convocatoria del Plan Especial de Empleo Municipal 2022-2023, denominado "Plan de Empleo Diputación Provincial 2022-2023", cuyo contenido esencial es el siguiente:

AREA MUNICIPAL	ACTUACIONES	PERFIL DE PERSONAL	Nº CONTRATOS	TIPO DE JORNADA	DURACION	GRUPO COTIZACION	IMPORTE SALARIO MAS SEGURIDAD SOCIAL €	SUMA SALARIOS MAS SEGURIDAD SOCIAL €	TOTAL COSTES €
INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y REVALORIZACION DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS	Albañil Pintores	7 3	Parcial: 75% Parcial: 75%	1 mes 1 mes	8 8	1.738,60 1.738,60	12.170,20 5.215,80	17.386,00
SERVICIO MUNICIPAL PARQUES Y JARDINES	RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y ZONAS DE INTERES MEDIOAMBIENTAL DEGRADADOS	Peón	65	Parcial: 75%	15 días	10	859,72	55.882,00	55.882,00
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA	REFORZAMIENTO SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA EN ZONAS ADYACENTES A LAS CALLES CENTRICAS DE PEAL DE BECERRO Y SUS ALDEAS	Peón	65	Parcial: 75%	15 días	10	859,72	55.882,00	55.882,00
TOTAL GASTO									129.150,00

#### 2.- PRESUPUESTO GASTOS:

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto de gastos corrientes que se han estimado para la prestación de los servicios en el ejercicio 2022/2023 ascendería a la cantidad de 129.150,00 euros, que se desglosa, en los siguientes capítulos:

Código Seguro de Verificación	IV7AEXRLFN65L6FMWE5R6FREMQ	Fecha	11/11/2022 12:02:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DAVID RODRIGUEZ MARTIN		
Firmante	ANTONIO LOPEZ MORENO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AEXRLFN65L6FMWE5R6FR">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AEXRLFN65L6FMWE5R6FR</a>	Página	2/3



## Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

---

### CAPITULO I

Gastos de personal: 129.150,00

### CAPITULO II

Gastos corrientes en bienes y servicios: 0,00

TOTAL GASTOS: 129.150,00

### **INGRESOS O FUENTES DE FINANCIACIÓN:**

Diputación Provincial de Jaén (aportación Plan 2022) 129.150,00

Ayuntamiento: 0,00

TOTAL INGRESOS: 129.150,00""

Y la Comisión, previa estudio y deliberación, acuerda con el voto a favor del Psoe (4) y la abstención del PP (3), informar favorablemente los acuerdos trascritos anteriormente".

Y previa deliberación y debate el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales que integran esta Corporación y por tanto con la mayoría absoluta de sus miembros, elevar a acuerdo plenario lo dictaminado en Comisión Informativa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, visada y sellada, con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Peal de Becerro a fecha de firma digital.-

Vº Bº  
EL ALCALDE,

El Secretario

Fdo.: David Rodríguez Martín. Fdo. Antonio López Moreno.

Código Seguro de Verificación	IV7AEXRLFN65L6FMWE5R6FREMQ	Fecha	11/11/2022 12:02:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DAVID RODRIGUEZ MARTIN		
Firmante	ANTONIO LOPEZ MORENO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AEXRLFN65L6FMWE5R6FR">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AEXRLFN65L6FMWE5R6FR</a>	Página	3/3

